

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720210013700
AUTO #2066

Santiago de Cali, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

INCORPORAR a los autos el escrito presentado por la estudiante de derecho, KAREN CIRLEY ORTEGA DIAZ y en virtud de su manifestación, téngase como abogada sustituta a la señora MANUELA LONDOÑO ECHEVERRY, a quien se le reconoce personería para que actúe como apoderada sustituta de la parte actora dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ